

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

SALA DE SELECCIÓN DE TUTELAS NÚMERO DOS

AUTO

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Selección y reparto de los expedientes de tutela cuyos fallos pasan a revisión de la Corte Constitucional.

I. ANTECEDENTES

La Sala de Selección de Tutelas Número Dos, integrada por la magistrada **Diana Fajardo Rivera** y el magistrado **José Fernando Reyes Cuartas**, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en especial de las consagradas en los artículos 86 y 241-9 de la Carta Política, 33 del Decreto 2591 de 1991 y 51, 52, 53 y 55 del Reglamento Interno de la Corporación, estudió los expedientes de tutela incluidos en el rango comprendido entre los radicados T-8.045.595 y T-8.068.274, así:

RANGOS		TRÁMITES VARIOS*
8.045.595	8.045.754	8.045.755
8.045.756	8.046.033	8.046.034
8.046.035	8.046.078	8.046.079
8.046.080	8.046.157	8.046.158
8.046.159	8.046.169	8.046.170
8.046.171	8.046.863	8.046.864
8.046.865	8.047.496	8.047.497
8.047.498	8.048.349	8.048.350
8.048.351	8.048.593	8.048.594
8.048.595	8.048.814	8.048.815
8.048.816	8.049.261	8.049.262
8.049.263	8.049.268	8.049.269
8.049.270	8.049.437	8.049.438
8.049.439	8.049.660	8.049.661
		8.049.662
8.049.663	8.051.869	8.051.870
8.051.871	8.052.204	8.052.205
8.052.206	8.052.282	8.052.283
8.052.284	8.052.500	8.052.501
8.052.502	8.053.291	8.053.292
8.053.293	8.053.396	8.053.397

8.053.398	8.054.924	8.054.925
8.054.926	8.055.229	8.055.230
8.055.231	8.055.443	8.055.444
8.055.445	8.055.928	8.055.929
8.055.930	8.056.451	8.056.452
8.056.453	8.056.489	8.056.490
8.056.491	8.057.192	8.057.193
8.057.194	8.057.605	8.057.606
8.057.607	8.058.482	8.058.483
8.058.484	8.058.675	8.058.676
8.058.677	8.059.088	8.059.089
8.059.090	8.059.104	8.059.105
8.059.106	8.060.143	8.060.144
8.060.145	8.060.748	8.060.749
8.060.750	8.060.870	8.060.871
8.060.872	8.061.971	8.061.972
8.061.973	8.062.194	8.062.195
8.062.196	8.062.433	8.062.434
8.062.435	8.062.530	8.062.531
8.062.532	8.062.757	8.062.758
8.062.759	8.063.013	8.063.014
8.063.015	8.063.857	8.063.858
8.063.859	8.065.260	8.065.261
8.065.262	8.065.402	8.065.403
8.065.404	8.065.766	8.065.767
8.065.768	8.065.794	8.065.795
8.065.796	8.065.889	8.065.890
8.065.891	8.065.905	8.065.906
8.065.907	8.065.915	8.065.916
8.065.917	8.065.918	8.065.919
8.065.920	8.066.240	8.066.241
8.066.242	8.066.251	8.066.252
8.066.253	8.066.809	8.066.810
8.066.811	8.066.934	8.066.935
8.066.936	8.066.947	8.066.948
		8.066.949
8.066.950	8.066.958	8.066.959
8.066.960	8.067.050	8.067.051
8.067.052	8.067.057	8.067.058
8.067.059	8.067.105	8.067.106
8.067.107	8.067.380	8.067.381
8.067.382		8.067.383
8.067.384	8.067.568	8.067.569
8.067.570	8.067.994	8.067.995
8.067.996	8.068.001	8.068.002
8.068.003	8.068.274	

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Interno, la Sala de Selección examinó dentro de los rangos referenciados: (i) los

expedientes preseleccionados con base en reseñas esquemáticas elaboradas por los distintos despachos de la Corte; (ii) los expedientes sobre los que se presentaron solicitudes ciudadanas o peticiones para selección de la Sala; y (iii) los expedientes respecto de los cuales se remitieron solicitudes de insistencia de revisión por las distintas autoridades autorizadas para ello¹ y por los Magistrados de la Corte Constitucional.

1. Solicitudes ciudadanas

Conforme con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interno, a continuación, se relacionan los expedientes concernientes a solicitudes ciudadanas que fueron remitidas a la Sala de Selección para su estudio:

N.º	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
1.	8045739	Marcela Alexandra Crane de Narvaez	Colmédica Medicina Prepagada y otros	Marcel Tangarife
2.	8045951	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP	Tribunal Administrativo del Magdalena	Javier Andrés Sosa Pérez
3.	8045960	Néstor Raúl Zapata Cadavid	Nueva EPS y otros	Diego Alejandro Urrego Escobar, en calidad de Gerente de Defensa Judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
4.	8045968	Argemiro Ramírez Martínez	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Argemiro Ramírez Martínez
5.	8046562	Compañía Aseguradora de Fianzas SA-Confianza	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Neiva	Diego Andrés Morales Gil
6.	8046584	Laura Juliana Bedoya Torres	Cine Colombia SAS y otro	Laura Juliana Bedoya Torres
7.	8046780	Yolanda Reinosa Castrillón	Fiscalía General de la Nación	Yolanda Reinosa Castrillón
8.	8047046	Johan Riascos Castillo	Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Buga y otros	Mónica Andrea García Micolta
9.	8047080	Iván Darío Galindo y José Omar Rojas	Cabildo Indígena Yaporogos del Espinal	Katherine Stefanni Lozano Ospina
10.	8047517	María Nelcy Malaver Echeverría	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y otro	Lucía Fernanda Téllez Pérez

¹ Reglamento interno de la Corte Constitucional. Artículo 55, inciso 4.

11.	8047742	Taide Katherine Uribe Silva	Presidencia de la República y otros	Taide Katherine Uribe Silva
12.	8048295	Martha Cecilia Amaya Maestre	Sala Quinta Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Diego Alejandro Urrego Escobar, en calidad de Gerente de Defensa Judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
13.	8048351	Edgar Suárez Osorio	Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Diego Alejandro Urrego Escobar, en calidad de Gerente de Defensa Judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
14.	8048462	Gloria Espinosa de Ruiz	Ministerio de Defensa Nacional	Néstor Raúl Lozano
15.	8048776	Martha Alicia Tapasco de Tapasco y otros	Tribunal Administrativo de Risaralda	Benjamín Herrera Agudelo
16.	8048818	Amaury Moguea Silgado	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Uariv	Amaury Moguea Silgado
17.	8049148	María Cristina Duque Barrera	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	Yafanid María Herrera Aguiar
18.	8049431	Nidia Trigos Quintero	Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla y otro	Yerobis de Jesús Castro Galván
19.	8049687	Ronald Alfonso Barrios Cristancho	IPS Carlos Eduardo Rangel Galvis SAS	Ronald Alfonso Barrios Cristancho
20.	8049688	Carlos de Jesús Ariza Altamar	Juzgado Cincuenta Civil Municipal de Bogotá y otros	Carlos de Jesús Ariza Altamar
21.	8049723	Sergio Andrés Muñoz	Sodexo SAS	Sergio Andrés Muñoz
22.	8049830	Juan Carlos Trujillo Alonso	Secretaría de Movilidad de Chía	Juan Carlos Trujillo Alonso
23.	8049877	Luzmila Orozco Torres, en calidad de agente oficioso de Alicia Torres Tovar	Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali y otros	Alicia Torres Tovar
24.	8050179	Martha Cecilia Arguelles Usma	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Efrén Pérez
25.	8050263	Luis Eduardo Zapata Posada	Secretaría de Movilidad de Medellín	Luis Eduardo Vásquez Posada
26.	8050270	María Leonor Mena Mena	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones	María Leonor Mena Mena

			Parafiscales de la Protección Social - UGPP y otro	
27.	8050348	Inversiones Sierra Sierra SAS	Centro Comercial Estación Niquia PH	Luis Nicolás Sierra Fitzgerald
28.	8050373	Marco Tulio Franco Rivera	Juzgado Treinta y Tres Municipal de Cali y otro	Marco Tulio Franco Rivera
29.	8050406	José Domingo Martínez Quintero	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	José Domingo Martínez Quintero
30.	8050469	María Antonio Arroyo	Alcaldía Distrital de Buenaventura	María Antonia Arroyo y otros
31.	8050829	Mauricio Hernando González Velasco	Subsección A de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Luis Alonso Carrero Baldión
32.	8050838	Nilson Cárdenas Batuna, en representación de su hijo menor de edad	Alcaldía de Leticia y otros	Juan Carlos Martínez Martin
33.	8050857	Germán Andrés Feres Medina	Superintendencia Nacional de Salud	Germán Andrés Feres Medina
34.	8050942	Mario Ernesto Gómez Ramírez	Juzgado de Familia de Fusagasuga y otro	Mario Ernesto Gómez Ramírez
35.	8051077	Ángel Gustavo Rojas Barrera	Tribunal Administrativo De Boyacá	Ángel Gustavo Rojas Barrera
36.	8051081	Jesús Enrique Pérez González	Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección B	Jesús Enrique Pérez González
37.	8051563	Luz Marina Piedrahita Rivera	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Luz Marina Piedrahita Rivera
38.	8052021	Luis Adán Calixto Vega	Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección C	Ricardo Andrés Rodríguez Novoa
39.	8052285	Jorge Armando Urrea Cardona	D Y D Urbanismo SAS y otros	Jorge Armando Urrea Cardona
40.	8052616	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca	Alcaldía de Floridablanca, Santander	Juan Carlos Laiton Moreno
41.	8052746	Martha Eunice Sierra Mayorga	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colfondos SA	Martha Eunice Sierra Mayorga
42.	8053217	Soledad María Granda Castañeda y otros.	Presidencia de la República y otros.	Pablo Antonio Criollo Rey, en calidad de Secretario General (E) de la Policía Nacional
43.	8053330	Administradora Colombiana de	Tribunal Administrativo de	Diego Alejandro Urrego Escobar, en calidad de

		Pensiones - Colpensiones	Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección E y otros.	Gerente de Defensa Judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
44.	8053396	Evaristo Rodríguez Gómez y otros.	Presidencia de la Republica de Colombia y otros.	Evaristo Rodríguez Gómez y otros.
45.	8054315	Alexander Hernández Rodríguez	Ministerio de Relaciones Exteriores y otros.	Alexander Hernández Rodríguez
46.	8054886	Rodrigo Alonso Quintero García	Flores de La Campiña SAS	Rodrigo Alonso Quintero García
47.	8054897	Nelly Soto Rodríguez	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Nelly Soto Rodríguez
48.	8055004	José James Granobles Betancourt	Alcaldía de Buga	José James Granobles Betancourt
49.	8055075	Andrés Mauricio Amezquita Cano	Tribunal Administrativo de Risaralda y otros.	Leonardo José Álvarez Gómez
50.	8055087	Rosalba Díaz Cleves	Famisanar EPS y otros.	Juan Sebastián Puerto Díaz
51.	8055288	Catalina Villegas Toro	Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali	Catalina Villegas Toro y César Ucrós Barrós
52.	8055439	Gladys Teresa Arroyo Garzón	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	Gladys Teresa Arroyo Garzón
53.	8056011	John Edison Colmenares Martínez	Junta Regional De Calificación de Invalidez de Antioquia y otros.	Yeimy Erleida Monsalve Arroyave
54.	8056163	Jeanet Patricia Peláez Ramos	Compensar EPS.	Jeanet Patricia Peláez Ramos
55.	8056405	John Fredy López Osorio	Tribunal Administrativo De Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección B y otros.	Robeiro de Jesús Franco López
56.	8056412	Samuel Murillo Hernández	Fondo Nacional del Ahorro	Samuel Murillo Hernández
57.	8056767	María Juliana Aguirre Blandón	Alcaldía de Manizales y otros	María Juliana Aguirre Blandón y otros
58.	8056775	Autoridades Ancestrales del Resguardo Indígena Pickwe Tha Fiw	Unidad Nacional de Protección - UNP y otros.	María Angélica Urnas Puchicue y otros.
59.	8056949	María Elena Luna Pérez	Clínica La Estancia SA y otros	Rosa María Montalvo
60.	8056988	Jim Wilmar Pinto Gutiérrez	Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria	Germán Bautista

61.	8057325	Carlos Alberto González Escobar	Fiscalía Local Primera de Sopó	Carlos Alberto González Escobar
62.	8057804	Onofre Cárdenas Rubio	Consejo De Estado, Sección Tercera, Subsección C y otros.	Jesús Antonio Flórez Vera
63.	8057810	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A	Héctor Mauricio Carmona, en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
64.	8057814	Castañeda De Mendoza Doramintar y otros.	Tribunal Administrativo de Risaralda y otros.	Benjamín Herrera Agudelo
65.	8058393	Edificio Interclub P.H. y otros	Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencias y desastres - Dagred	Fernando Moreno Quijano
66.	8058497	Guillermina Madariaga de Rodríguez	Alcaldía de Bogotá, Secretaría Distrital de Educación y otros	Guillermina Madariaga de Rodríguez
67.	8058615	Fredy Fonseca Suárez	Amcor Rigid Plastics Colombia S.A.	Fredy Fonseca Suárez
68.	8058765	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - Cremil	Jorge Eliecer Cuervo Cuervo	Ricardo Mauricio Barón Ramírez
69.	8058904	Egda Pachón de Rojas	Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección segunda, Subsección C	José Joaquín Palma Vengoechea
70.	8058968	Johanna Nieto Gamba	Expocristales SAS	Ingrid Dahiam Pelaez Casallas
71.	8058980	Ximena Del Rocío Benavides Erazo y otros	Universidad De Caldas y otro	Ximena Del Rocío Benavides Erazo
72.	8059027	Eulalia Carvajal de Ureña	Juzgado Setenta y Cinco Civil Municipal de Bogotá D. C	Eulalia Carvajal de Ureña
73.	8059092	José Leónidas Cardona Giraldo	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones-	José Leónidas Cardona Giraldo
74.	8059678	Marcos Bejarano Sánchez	Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección A y Otros	Marcos Bejarano Sánchez
75.	8059919	Oscar de Jesús Saldarriaga González	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal - UGPP-	Oscar de Jesús Saldarriaga González
76.	8059969	Darío de Jesús Cano Vasco	Tribunal Administrativo de Antioquia y otro	Darío de Jesús Cano Vasco
77.	8060009	Andrea del Pilar Niño Contreras	Fondo de Previsión Social del Congreso de	Andrea del Pilar Niño Contreras

			la República - FONPRECON-	
78.	8060604	Germán Plata León	Consejo Superior de la Judicatura -Sala Jurisdiccional Disciplinaria- y otro	Germán Plata León
79.	8060609	Alfredo Elías Márquez Urbina	Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección A	Alfredo Elías Márquez Urbina
80.	8061134	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones-	Tribunal Superior de Barranquilla -Sala Laboral- y otros	Diego Alejandro Urrego Escobar, en calidad de Gerente de Defensa Judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
81.	8061234	Yamile Guerrero Meneses	Distribuidora Nissan SA	Yamile Guerrero Meneses
82.	8061308	Cenen Hurtado López	Industrial Impresores SAS	Edison Freddy Zapata Londoño
83.	8061394	José Rivera Ibarra	Esmeraldas Mining Services SAS	José Rivera Ibarra
84.	8061912	Uldarico Flórez Peña	Universidad Nacional de Colombia	Uldarico Flórez Peña
85.	8062133	Dolcey Casas Rodríguez	Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y otros	Dolcey Casas Rodríguez
86.	8062158	Helena Mercedes Fernández De Castro	Fiduagraria SA y otros	Helena Mercedes Fernández De Castro
87.	8062384	Néstor Iván Delgado Muñoz	Alcaldía de Floridablanca	Néstor Iván Delgado Muñoz
88.	8062553	Aura María Carlos Gaviria	Cooperativa de Servicios Profesionales -Coopserpro- y otro	Aura María Carlos Gaviria
89.	8062599	Eduardo Rojas Hernández	Cuerpo de Bomberos de Valledupar y otros	Eduardo Rojas Hernández
90.	8062925	Mabel Irina Arregocés Solano	Alcaldía de Medellín	Mabel Irina Arregocés Solano
91.	8063177	Juan Suárez Diaz	Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte de Ocaña	Juan Suárez Diaz
92.	8063424	Clara Tatiana Suarez Peralta	Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	Javier Leonardo Suárez Peralta
93.	8063473	Jorge Augusto Escobar Porras	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -Inpec-	Jorge Augusto Escobar Porras
94.	8063551	William Antonio Zarante Heredia y otros	General Motors Colmotores SA	John Robinson Ríos Hernández, Paige Shell- Spurling, Heidi Abuchaibe Abuchaibe, Alix Milena Torralba Ariza, Jorge Alberto Parra Andrade

95.	8063814	Renato Fernández Álvarez	Dirección de Sanidad del Ejército Nacional	Renato Fernández Álvarez
96.	8063843	Personería Municipal de Bucaramanga	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -Inpec- y otros	Nolberto Mujica Jaime
97.	8064286	Roberto Manuel Movilla Hernández	Alcaldía de Montería y otro	Roberto Manuel Movilla Hernández
98.	8064507	José Córdoba Machado	Presidencia de la República y otros	José Córdoba Machado
99.	8064730	Yolanda Polanco Polanco	Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección E	Francisco Basilio Arteaga Benavides
100.	8064809	Liliana Ines Saby Galindo	Ministerio de Defensa Nacional y otros	Carmelita Santos Bernal
101.	8064830	Ana Carlina Linares Bejarano	Alcaldía de Gachetá	Ana Carlina Linares Bejarano
102.	8064982	Herly Restrepo Soto	Fiscal General de la Nación	Herly Restrepo Soto
103.	8065044	Rubén Darío Arias Giraldo	Alcaldía de Manizales	Rubén Darío Arias Giraldo
104.	8065128	Blanca Aurora Rodríguez Sanquez	Unidad Nacional de Restitución de Tierras	Blanca Aurora Rodríguez Sanquez
105.	8065132	Amanda Stella Ramírez Salamanca	Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección SA	Amanda Stella Ramírez Salamanca
106.	8065683	Luz Astrid Bernal Espinosa	Superintendencia de Sociedades	Luz Astrid Bernal Espinosa
107.	8065719	Wilmer Rafael Barrios Padilla	Empresa de Servicios Públicos Municipales de El Copey Emcopey	Wilmer Rafael Barrios Padilla
108.	8065725	Jenny Alexandra Erazo Muñoz, en representación de su hija menor de edad	Fiscalía General de la Nación y otros	Jenny Alexandra Erazo Muñoz
109.	8065769	Carolina Deik Acostamadiego	Coomeva entidad Promotora de Salud SA	Carolina Deik Acostamadiego
110.	8066197	Lorena María Oñate Bermúdez	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otros	Diego Alejandro Urrego Escobar
111.	8066245	Claudia Dinora Rodríguez	Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot y otro	José Ignacio Escobar Villamizar
112.	8066264	Cristian Jairo Javier Velandia	Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cúcuta y otros	Cristian Jairo Javier Velandia
113.	8066312	Gloria Patricia Montoya Arbeláez	Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria	Gloria Patricia Montoya Arbeláez

114.	8066355	Sociedad Viajeros S.A.	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, Sala Civil Familia	Gerardo Barbosa Castillo
115.	8066356	Juana Dolores Hernández García	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Civil Familia	Juana Dolores Hernández García
116.	8066704	Nancy Denise Castillo García	Banco BBVA SA y otros	Nancy Denise Castillo García
117.	8066730	Oscar Alcides Márquez López	Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal y otro	Oscar Alcides Márquez López
118.	8066731	Leidy Tatiana Castro Alomia y otro	Tribunal Superior de Buga, Sala Civil Familia	Eusebio Camacho Hurtado
119.	8066764	Manuel Vicente Monsalvo Redondo	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla	Manuel Vicente Monsalvo Redondo
120.	8066915	Edgar Humberto Unda Ramírez	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil	José Fernando Torres Peñuela
121.	8066923	Juan Galviz Téllez y otro	Tribunal de Neiva, Sala Civil Familia Laboral y otro	Juan Galviz Téllez y otro
122.	8066934	Energy S.A.S. E.P.C.	Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá	Jaime Andrés Cervantes Arciniegas
123.	8067110	Rosa Cecilia Hoyos Arcia	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Sala Civil Familia y otro	Rosa Cecilia Hoyos Arcia
124.	8067149	Fernando Bahamón Céspedes	Fiscalía General de la Nación	Fernando Bahamón Céspedes
125.	8067158	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Seccional Antioquia	Juzgado Primero de Familia de Itagüí y otro	Alberto Miguel Restrepo Restrepo
126.	8067163	María del Socorro Gerardino	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	Edison Cayetano Velásquez Malpica
127.	8067200	Cristina Cascavita Prada	Juzgado Segundo de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá	William Armando Rogelis Quintero
128.	8067449	María del Socorro Arévalo Carranza	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Laboral y otro	María del Socorro Arévalo Carranza
129.	8067593	Reynel Alberto Castañeda	Tribunal Superior de Bucaramanga, Sala Civil Familia y otros	Reynel Alberto Castañeda
130.	8067599	Claudia Patricia Silva Galvis	Tribunal Superior de Bucaramanga, Sala Civil Familia y otros	Claudia Patricia Silva Galvis

131.	8067603	Juan David Poveda Quesada y otro	Tribunal Superior de Ibagué, Sala Penal y otro	Leonid Ávila Guarnizo
132.	8067606	Germán Camargo Parra	Tribunal Superior de Ibagué, Sala Penal y otro	Germán Camargo Parra
133.	8067615	Guillermo José Castillo Inocencio	Juzgado Cuarenta Civil del Circuito de Bogotá y otro	Guillermo José Castillo Inocencio
134.	8067618	Banco Multibank S.A. y otro	Superintendencia de Sociedades	Alberto Acevedo Rehbein
135.	8067620	Felipe López Ospina y otros	Juzgado Cuarenta y siete Civil del Circuito de Bogotá y otro	Felipe López Ospina y otros
136.	8067696	Aerosucre S.A.	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Civil Familia	Humberto Antonio Sierra Porto
137.	8067818	Ingrid Daniela Ortega Ortega como Agente Oficiosa de Paulino de Jesús Cardona Botero	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Uariv	Mateo Rendón Botero
138.	8068072	Audorina del Valle Serra Salazar y Jhoan Daniel Betancourt, actuando como agentes oficiosos de Adriana Josefina Quijadas Serra	Ministerio de Relaciones Exteriores	Audorina del Valle Serra Salazar y Jhoan Daniel Betancourt

2. Insistencias objeto de estudio

A continuación, se relacionan las solicitudes de insistencia analizadas por esta Sala de Selección, en virtud de lo dispuesto en el inciso 8° del artículo 55 y en el artículo 57 del Reglamento Interno.

N°	EXPEDIENTE	AUTORIDAD QUE INSISTE
1.	T-7.986.904	Defensoría del Pueblo
2.	T-7.995.387	Magistrado Alejandro Linares Cantillo
3.	T-7.997.167	Defensoría del Pueblo
4.	T-8.004.434	Defensoría del Pueblo
5.	T-8.006.953	Defensoría del Pueblo
6.	T-8.015.172	Defensoría del Pueblo

3. Manifestaciones de impedimento

(i) El ex magistrado (E) Richard Ramírez Grisales manifestó impedimento para decidir sobre la preselección del expediente **T-8.070.032**, con base en las causales previstas en los numerales 1° y 4° del artículo 56 del Código de

Procedimiento Penal. Lo anterior por cuanto el ex magistrado (E) prestó sus servicios entre 2006 y 2013 a la accionada Empresas Públicas de Medellín EPM y su compañera permanente tiene un vínculo laboral vigente con esa entidad.

(ii) La magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera manifestó impedimento para decidir sobre la preselección del expediente **T-8.071.570**, con base en la causal prevista en el numeral 1° del artículo 56 de la Ley 906 del 2004. Lo anterior en tanto su cónyuge labora actualmente en la entidad accionada – Ecopetrol-, y su padre es pensionado de esa empresa y le ha prestado servicios de asesoría.

4. Solicitud de copias

Durante la audiencia pública celebrada el día 26 de febrero de 2021, el Procurador Auxiliar para Asuntos Constitucionales solicitó verbalmente que se expidiera copia de los expedientes seleccionados bajo el criterio objetivo de asunto novedoso, a fin de ejercer la competencia de que trata el artículo 277.7 superior por parte de la Procuradora General de la Nación.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Selección de Tutelas Número Dos,

RESUELVE:

PRIMERO. DECLARAR carente de objeto el impedimento presentado por el ex magistrado (E) Richard Ramírez Grisales para conocer de la eventual selección para revisión del expediente **T-8.070.032**. En consecuencia, **EXCLUIR** del rango estudiado por esta Sala de Selección el referido expediente y **ORDENAR** a la Secretaría General remitirlo al despacho de la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera, para que surta el proceso de preselección correspondiente.

SEGUNDO. NO ACEPTAR el impedimento manifestado por la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera en relación con el expediente **T-8.071.570**. En consecuencia, **EXCLUIR** del rango estudiado por esta Sala de Selección el referido expediente y **ORDENAR** a la Secretaría General devolverlo al despacho de la mencionada magistrada para que surta el proceso de preselección correspondiente.

TERCERO. NO SELECCIONAR las solicitudes de insistencia para revisión de los siguientes expedientes de tutela:

N°	EXPEDIENTE	AUTORIDAD QUE INSISTE
1.	T-7.995.387	Magistrado Alejandro Linares Cantillo
2.	T-7.997.167	Defensoría del Pueblo
3.	T-8.004.434	Defensoría del Pueblo
4.	T-8.006.953	Defensoría del Pueblo

5.	T-8.015.172	Defensoría del Pueblo
----	-------------	-----------------------

Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento Interno de la Corte, **INFÓRMESE** de esta decisión a cada uno de los solicitantes.

CUARTO. Debido a que la facultad de insistir de los magistrados de la Corte Constitucional es discrecional, solo los casos descritos en el numeral segundo de los antecedentes de este Auto correspondieron al ejercicio de esa competencia. En consecuencia, cualquier solicitud ciudadana presentada a los magistrados de la Corte Constitucional, en relación con la facultad de insistir sobre casos distintos a los señalados en este auto, no fue aceptada.

QUINTO. SELECCIONAR para revisión, conforme a lo previsto en los artículos 52 y 55 del Reglamento Interno de la Corporación, el fallo de tutela relacionado con la siguiente insistencia:

Nº	EXPEDIENTE	AUTORIDAD QUE INSISTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	CRITERIO DE SELECCIÓN
1.	T-7.986.904	Defensoría del Pueblo	Ana Mercedes Bocanegra Labrador	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas	<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental

SEXTO. SELECCIONAR para revisión, conforme a lo previsto en los artículos 52 y 55 del Reglamento Interno de la Corporación, los fallos de tutela correspondientes a los siguientes expedientes (solicitudes ciudadanas y reseñas esquemáticas):

Nº	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	CRITERIO DE SELECCIÓN
1.	T-8.047.080	Iván Darío Galindo y otro	Cabildo Indígena Yaporogos del Espinal, Tolima	<i>Criterios objetivos:</i> asunto novedoso y exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental. <i>Criterio subjetivo:</i> necesidad de materializar un enfoque diferencial.
2.	T-8.048.007	Jesús Omar Álvaro Revelo	Nueva EPS	<i>Criterio objetivo:</i> asunto novedoso. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.

Nº	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	CRITERIO DE SELECCIÓN
3.	T-8.048.776	Martha Alicia Tapasco de Tapasco y otros	Tribunal Administrativo de Risaralda	<i>Criterio objetivo:</i> necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial. <i>Criterio complementario:</i> tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.
4.	T-8.049.148	María Cristina Duque Barrera	Sala de Descongestión No. 1 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio complementario:</i> tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.
5.	T-8.049.723	Sergio Andrés Muñoz	Sodexo SAS	<i>Criterio objetivo:</i> exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental y posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.
6.	T-8.050.270	María Leonor Mena Mena	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social y otro	<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
7.	T-8.050.283	Orlando Arciniegas Lagos	Presidencia de la República y otros.	<i>Criterio objetivo:</i> asunto novedoso. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
8.	T-8.050.406	José Domingo Martínez Quintero	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
9.	T-8.051.418	Freddy Antonio Hernández Idrobo	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.

Nº	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	CRITERIO DE SELECCIÓN
10.	T-8.052.734	Roamy Natacha Giraldo Lugo	Ministerio de Educación Nacional	<i>Criterio objetivo:</i> asunto novedoso. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
11.	T-8.054.487	Procuraduría 29 Judicial II Ambiental y Agraria, en representación de la Comunidad Indígena del Resguardo Ómaga del municipio de Cáceres, Antioquia.	Agencia Nacional de Tierras	<i>Criterio subjetivo:</i> necesidad de materializar un enfoque diferencial. <i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.
12.	T-8.055.485	Nelly Jaimes de Duarte, actuando como agente oficiosa de Eliecer Duarte Villabona	Coomeva EPS y otro	<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
13.	T-8.056.775	Autoridades Ancestrales del Resguardo Indígena Pickwe Tha Fiw	Unidad Nacional de Protección y otro	<i>Criterio objetivo:</i> asunto novedoso y necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental y necesidad de materializar un enfoque diferencial..
14.	T-8.059.919	Oscar de Jesús Saldarriaga González	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social y otro	<i>Criterio objetivo:</i> necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
15.	T-8.060.009	Andrea del Pilar Niño Contreras	Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental. <i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.
16.	T-8.061.394	José Rivera Ibarra	Esmeraldas Mining Services SAS	<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.

Nº	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	CRITERIO DE SELECCIÓN
17.	T-8.062.100	Pierina Leal Loyo, en representación de su hijo, Carlos Javier Ruiz Leal	Servicio Nacional de Aprendizaje	<i>Criterio objetivo:</i> asunto novedoso.
18.	T-8.062.133	Dolcey Casas Rodríguez	Presidencia de la República y otros	<i>Criterio objetivo:</i> asunto novedoso y exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental.
19.	T-8.062.294	Juliana	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	<i>Criterio subjetivo:</i> necesidad de materializar un enfoque diferencial.
20.	T-8.062.595	Ceferino Sánchez Peña	Unidad Nacional de Protección y otro	<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental y necesidad de materializar un enfoque diferencial.
21.	T-8.064.507	José Córdoba Machado	Presidencia de la República	<i>Criterio objetivo:</i> asunto novedoso. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
22.	T-8.064.830	Ana Carlina Linares Bejarano	Alcaldía de Gachetá, Cundinamarca	<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
23.	T-8.065.719	Wilmer Rafael Barrios Padilla	Emcopey ESP	<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental. <i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.
24.	T-8.066.197	Lorena María Oñate Bermúdez	Administradora Colombiana de Pensiones	<i>Criterio complementario:</i> lucha contra la corrupción.
25.	T-8.066.731	Leidy Tatiana Castro Alomía y otro	Sala de Decisión Civil- Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga	<i>Criterio objetivo:</i> asunto novedoso. <i>Criterio subjetivo:</i> necesidad de materializar un enfoque diferencial.
26.	T-8.067.163	María del Socorro Gerardino	Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.

Nº	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	CRITERIO DE SELECCIÓN
				<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
27.	T-8.067.818	Paulino de Jesús Cardona Botero	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
28.	T-8.067.840	Cesar	Amanda	<i>Criterio objetivo:</i> asunto novedoso. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental y necesidad de materializar un enfoque diferencial.

SÉPTIMO. EXCLUIR DE SELECCIÓN los fallos de tutela correspondientes a los expedientes estudiados por esta Sala en sesión del 26 de febrero de 2021, que no fueron mencionados expresamente en el ordinal sexto de la parte resolutive de esta providencia.

OCTAVO. ADVERTIR que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Interno de esta Corporación, los criterios orientadores de selección, relacionados en los numerales quinto y sexto del presente auto, exteriorizan la razón jurídica que llevó a la Sala de Selección de Tutelas Número Dos al considerar necesaria la revisión de los procesos anteriormente referidos. En consecuencia, bajo ninguna circunstancia, dicha motivación supone prejuzgamiento alguno por parte de los miembros de las Salas de Revisión a las cuales, por sorteo, les fueron asignados los asuntos.

NOVENO. De acuerdo con el sorteo realizado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento Interno de esta Corporación, **REPARTIR** de la siguiente forma los expedientes seleccionados para revisión:

Sala Primera de Revisión, presidida por la Magistrada Diana Fajardo Rivera

EXPEDIENTE	PARTES
T-7.986.904	Accionante: Ana Mercedes Bocanegra Labrador Accionado: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
T-8.051.418	Accionante: Freddy Antonio Hernández Idrobo Accionado: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
T-8.060.009	Accionante: Andrea del Pilar Niño Contreras Accionado: Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
T-8.062.294	Accionante: Juliana

EXPEDIENTE	PARTES
	Accionado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
T-8.067.818	Accionante: Paulino de Jesús Cardona Botero Accionado: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Sala Segunda de Revisión, presidida por el magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar

EXPEDIENTE	PARTES
T-8.050.283	Accionante: Orlando Arciniegas Lagos Accionado: Presidencia de la República y otros
T-8.054.487	Accionante: Procuraduría 29 Judicial II Ambiental y Agraria, en representación de la Comunidad Indígena del Resguardo Ómaga del municipio de Cáceres, Antioquia. Accionado: Agencia Nacional de Tierras
T-8.062.595	Accionante: Ceferino Sánchez Peña Accionado: Unidad Nacional de Protección y otro

Sala Tercera de Revisión, presidida por el magistrado Alejandro Linares Cantillo

EXPEDIENTE	PARTES
T-8.050.270	Accionante: María Leonor Mena Mena Accionado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social y otro
T-8.062.100	Accionante: Pierina Leal Loyo, en representación de su hijo, Carlos Javier Ruiz Leal Accionado: Servicio Nacional de Aprendizaje
T-8.064.507	Accionante: José Córdoba Machado Accionado: Presidencia de la República

Sala Cuarta de Revisión, presidida por el magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo

EXPEDIENTE	PARTES
T-8.049.148	Accionante: María Cristina Duque Barrera Accionado: Sala de Descongestión No. 1 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia
T-8.064.830	Accionante: Ana Carlina Linares Bejarano Accionado: Alcaldía de Gachetá, Cundinamarca

Sala Quinta de Revisión, presidida por la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera

EXPEDIENTE	PARTES
T-8.050.406	Accionante: José Domingo Martínez Quintero Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones
T-8.052.734	Accionante: Roamy Natacha Giraldo Lugo

EXPEDIENTE	PARTES
	Accionado: Ministerio de Educación Nacional
T-8.062.133	Accionante: Dolcey Casas Rodríguez Accionado: Presidencia de la República y otros
T-8.065.719	Accionante: Wilmer Rafael Barrios Padilla Accionado: Emcopey ESP

Sala Sexta de Revisión, presidida por la magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado

EXPEDIENTE	PARTES
T-8.047.080	Accionante: Iván Darío Galindo y otro Accionado: Cabildo Indígena Yaporogos del Espinal, Tolima
T-8.061.394	Accionante: José Rivera Ibarra Accionado: Esmeraldas Mining Services SAS
T-8.066.197	Accionante: Lorena María Oñate Bermúdez Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones

Sala Séptima de Revisión, presidida por la magistrada Cristina Pardo Schlesinger

EXPEDIENTE	PARTES
T-8.048.776	Accionante: Martha Alicia Tapasco de Tapasco y otros Accionado: Tribunal Administrativo de Risaralda
T-8.059.919	Accionante: Oscar de Jesús Saldarriaga González Accionado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social y otro
T-8.066.731	Accionante: Leidy Tatiana Castro Alomía y otro Accionado: Sala de Decisión Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga

Sala Octava de Revisión, presidida por el magistrado José Fernando Reyes Cuartas

EXPEDIENTE	PARTES
T-8.048.007	Accionante: Jesús Omar Álvaro Revelo Accionado: Nueva EPS
T-8.055.485	Accionante: Nelly Jaimes de Duarte, actuando como agente oficiosa de Eliecer Duarte Villabona Accionado: Coomeva EPS y otro
T-8.067.163	Accionante: María del Socorro Gerardino Accionado: Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena

Sala Novena de Revisión, presidida por el magistrado Alberto Rojas Ríos

EXPEDIENTE	PARTES
T-8.049.723	Accionante: Sergio Andrés Muñoz Accionado: Sodexo SAS

EXPEDIENTE	PARTES
T-8.056.775	Accionante: Autoridades Ancestrales del Resguardo Indígena Pickwe Tha Fiw Accionado: Unidad Nacional de Protección y otro
T-8.067.840	Accionante: Cesar Accionado: Amanda

DÉCIMO. Por Secretaría General de esta Corporación, **ACUMULAR** el expediente **T-8.062.133** al expediente **T-7.953.574**, que fue seleccionado y repartido a la magistrada **Paola Andrea Meneses Mosquera** por medio del Auto del 30 de noviembre de 2020, por presentar unidad de materia, para que sean fallados en una sola sentencia, si así lo considera la Sala de Revisión correspondiente.

DÉCIMO PRIMERO. Por Secretaría General de esta Corporación, **ACUMULAR** los expedientes **T-7.986.904**, **T-8.051.418** y **T-8.067.818**, que fueron seleccionados y repartidos a la magistrada **Diana Constanza Fajardo Rivera**, por presentar unidad de materia, para que sean fallados en una sola sentencia, si así lo considera la correspondiente Sala de Revisión.

DÉCIMO SEGUNDO. Por Secretaría General de esta Corporación, **COMPULSAR COPIAS** de los expedientes que a continuación se relacionan a las Comisiones Seccionales Disciplinarias competentes, para que, si lo consideran pertinente, resuelvan acerca de la eventual responsabilidad disciplinaria de los respectivos jueces de tutela por la remisión tardía de dichos expedientes a esta Corporación. Lo anterior, en los términos de los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991:

N.º	Expediente	Juzgado Remitente	Comisión de Disciplina Judicial competente	Fecha de la última sentencia de tutela	Fecha del oficio remisorio	Fecha de registro en la plataforma de envíos de la Corte Constitucional
1.	8046036	Juzgado Promiscuo Municipal de Granada, Antioquia	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia	05/07/2019	Oficio remisorio sin fecha	27/11/2020
2.	8046038			24/04/2019	Sin oficio remisorio	27/11/2020
3.	8049345	Juzgado 6º Civil Municipal de Santa Marta	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena	25/11/2019	17/11/2020	01/12/2020
4.	8049350			19/12/2019	17/11/2020	01/12/2020
5.	8049364			25/11/2019	17/11/2020	01/12/2020
6.	8049347	Juzgado 15 Civil Municipal de Cartagena	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar	06/11/2019	23/11/2020	01/12/2020
7.	8049356			15/10/2019	23/11/2020	27/11/2020
8.	8049358			08/11/2019	23/11/2020	01/12/2020
9.	8049373			12/11/2019	23/11/2020	01/12/2020
10.	8049368	Juzgado 19 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico	26/11/2019	05/11/2020	05/11/2020

11.	8048890	Juzgado 5° Civil del Circuito de Neiva	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila	18/12/2018	Sin oficio remisorio	30/11/2020
12.	8049740			30/01/2019	Sin oficio remisorio	01/12/2020
13.	8049743			31/01/2019	Sin oficio remisorio	01/12/2020
14.	8050077			19/11/2018	Sin oficio remisorio	30/11/2020
15.	8050079			06/12/2018	Sin oficio remisorio	30/11/2020
16.	8051961			04/04/2019	Sin oficio remisorio	02/12/2020
17.	8051983			05/04/2019	Sin oficio remisorio	02/12/2020
18.	8052105			03/04/2019	Sin oficio remisorio	02/12/2020
19.	8053620			11/04/2019	Sin oficio remisorio	03/12/2020
20.	8053676			01/04/2019	Sin oficio remisorio	03/12/2020
21.	8051915	Juzgado 3° Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander	06/12/2018	Sin oficio remisorio	01/12/2020
22.	8054793			28/03/2019	03/12/2020	03/12/2020
23.	8053269	Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	Comisión Nacional de Disciplina Judicial	24/05/2019	Sin oficio remisorio	26/11/2020
24.	8054025	Juzgado Promiscuo Municipal de Baudó, Chocó	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó	11/03/2019	16/08/2019	03/12/2020
25.	8055253	Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantía de Cali	Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca	17/10/2019	Sin oficio remisorio	04/12/2020
26.	8056854	Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño	13/08/2019	Sin oficio remisorio	05/12/2020
27.	8065226	Juzgado 70 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá	19/12/2019	Sin oficio remisorio	09/12/2020
28.	8066153	Juzgado 47 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá	11/12/2019	Sin oficio remisorio	13/12/2020
29.	8066154			12/12/2019	Sin oficio remisorio	13/12/2020
30.	8066175	Juzgado 3° Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Bogotá	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá	30/08/2019	Sin oficio remisorio	12/12/2020

DÉCIMO TERCERO. Por intermedio de la Secretaría General de la Corte, **REMITIR** los siguientes expedientes a la autoridad judicial competente para que se pronuncie sobre la solicitud de impugnación presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991:

EXPEDIENTE	AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE	SOLICITANTE
------------	-------------------------------	-------------

T-8.060.609	Subsección B, Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado	Alfredo Elías Márquez Urbina
T- 8.061.874	Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Nancy Gonzales Días

DÉCIMO CUARTO. ORDENAR a la Secretaría General de la Corte que anule el número expediente **T-8.047.138**, toda vez que, por un error de radicación, este se encuentra duplicado con el expediente **T-8.009.637**, correspondiente a la acción de tutela promovida por el señor Nencer Cardozo Sánchez contra BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Este último expediente fue estudiado por la Sala de Selección de Tutelas Número Siete de 2020 y excluido de selección a través del auto proferido el 15 de diciembre de 2020².

DÉCIMO QUINTO. DEVOLVER la solicitud de aclaración de la sentencia de primera instancia del expediente **T-8.048.046**, formulada por el señor William Alexander Torres Rojas en calidad de Secretario Jurídico del Departamento del Guaviare, al Juzgado 1° Promiscuo Municipal de San José del Guaviare para lo de su competencia.

DÉCIMO SEXTO. ORDENAR a la Secretaría General de la Corte que anule el número expediente **T-8.059.334** toda vez que, por un error de radicación, no fue posible para la Sala estudiar dicho expediente porque en el sistema SIICOR aparecía información de otro asunto. En consecuencia, una vez se encuentre debidamente reseñada la información correspondiente con el número único de radicación 11001031500020200384300, la Secretaría General deberá asignar un nuevo número de radicación con el fin de que se surtan las etapas correspondientes al trámite de selección.

DÉCIMO SÉPTIMO. Por Secretaría General de la Corte, **REMITIR** el expediente **T-8.065.725** a la Sala de Decisión Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, junto con los escritos allegados por la señora Jenny Alexandra Erazo Muñoz, para que esa autoridad se pronuncie sobre la solicitud de nulidad presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991 y el capítulo XIV Reglamento Interno de la Corte.

DÉCIMO OCTAVO. REMITIR copia digital de los expedientes **T-8.047.080, T-8.048.007, T-8.050.283, T-8.052.734, T-8.062.100, T-8.064.507, T-8.066.731 y T-8.067.840** a la Procuraduría General de la Nación, en atención a la solicitud de copias elevada por el Procurador Auxiliar para Asuntos Constitucionales en la audiencia pública celebrada el 26 de febrero de 2021.

DÉCIMO NOVENO. DEVOLVER a la Secretaría General de la Corte Constitucional, el escrito ciudadano de solicitud de selección concerniente al

² Al respecto, la Secretaría General informó a la presente Sala de Selección que el juez de primera instancia remitió en dos ocasiones el proceso, lo que dio lugar a que se generara una doble asignación de número radicación.

expediente **T-8.047.617**, pues la Sala advirtió que fue identificado con un número de expediente que no coincide. En consecuencia, la Secretaría General, deberá **IDENTIFICAR** el número de radicado que concuerde con los hechos y a las partes referidas en la solicitud y proceder según corresponda.

VIGÉSIMO. DENEGAR la solicitud presentada por el señor Marcos Bejarano Sánchez en el expediente **T-8.059.678**, teniendo en cuenta que no hay lugar a la devolución del expediente comoquiera que la orden impartida en el Auto de 18 de septiembre de 2020 de la Sala de Selección número Cuatro de 2020 se circunscribió a que se tramitara el recurso de reposición “*si a ello hubiere lugar*”.

VIGÉSIMO PRIMERO. REMITIR el informe de cumplimiento allegado por la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional en el expediente **T-8.046.685**, al Juzgado 9 Civil del Circuito de Oralidad de Cali, para lo de su competencia.

VIGÉSIMO SEGUNDO. DISPONER que los expedientes de tutela excluidos de selección por esta Sala sean devueltos a los respectivos juzgados de origen. En consecuencia, la Secretaría General procederá a dar cumplimiento a lo aquí ordenado, dejando las constancias del caso.

VIGÉSIMO TERCERO. ADVERTIR que las solicitudes ciudadanas relacionadas en el numeral uno de los antecedentes de esta providencia no son manifestaciones del derecho fundamental de petición, por lo que no se rigen por el procedimiento de dicha garantía y no dan lugar a la remisión de respuestas individuales. Acorde con ello, el presente Auto será notificado conforme con las reglas establecidas en el inciso noveno del artículo 55 del Acuerdo 02 de 2015, es decir, será publicado en el sitio web de la Corte Constitucional.

VIGÉSIMO CUARTO. ADVERTIR que, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Reglamento Interno, los magistrados y las autoridades facultadas para insistir en la selección de expedientes de tutela no acogidos por esta Sala, podrán hacerlo dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la fecha de notificación por estado de la presente providencia.

Notifíquese y cúmplase,

DIANA FAJARDO RIVERA
Magistrada

JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS
Magistrado

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General

Versión con reserva de nombres. Cumplimiento: Auto 16/04/2021 (T-8.067.840), y Sent. T-250-21.